INFORME DE EVALUACIÓN N° 25/2022

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2022 "SERVICIO DE FOTOCOPIADO – PLURIANUAL-AD REFERENDUM. ID Nº: 420.873.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **diez y seis** días del mes de diciembre del año dos mil veintidos, siendo las 10:30 horas, en el Hospital de Trauma "Manuel Giagni", se procede a la Evaluación de Ofertas en el marco de la contratación mencionada en el encabezado, cuya Apertura de Sobres de ofertas se realizó en fecha 16/12/2022.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, establecidas por **Resolución DG HT N° 131/2022; de fecha 18 de noviembre del 2022,** y designadas mediante **Memorandum UOC 05 N° 278/2022:**

- Abg. César Bordón, Representante de la Dirección General del Hospital de Trauma.
- Dr. Luis Alberto Fleitas, Represenante de la Dirección Administrativa del Hospital de Trauma.
- Lic Sergio Duarte, Representante del Área Requirente del Hospital de Trauma.

1. ANTECEDENTES:

- Por Nota de fecha 26 de Setiembre 2022, el Area requirente envía su pedido para el llamdo de Servicio de Fotocopiado
- Por Nota UOC Nº 408/2022, se remite a la Dirección Operativa de Contrataciones el pedido de inclusión para el Servicio de Fotocopiado-Plurianual-Ad Referendum. ID Nº:420.873, aprobado por Nota DG.HT Nº 401 de fecha 17 de octubre /2022.
- Por Nota UOC-HT N° 422/2022 de fecha 03 de noviembre 2022, se remite a la Dirección Operativa de Contrataciones remitimos el pedido de Reprogramacion para el Servicio de Fotocopiado-Plurianual-Ad Referendum. ID Nº:420.873, aprobado por Nota DG.HT Nº 438 de fecha 03 de noviembre /2022.
- *Por* Resolución *SG N° 064, de fecha 11/Feb/22, "SE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACION DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2022, Y LA PROGRAMACIóN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022,*
- Por Resolución S.G. 95/2022, de fecha 25/Feb/2022, *"SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (P.A.C,) DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022."* Incluyendo el presente proceso de contratación.
- Por Resolución DG HT N° 131/2022 de fecha 18/Noviembre/2022, *"SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN POR LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 08/2022,* SERVICIO DE FOTOCOPIADO –PLURIANUAL- AD REFERENDUM. ID Nº:420.873.
- Por Nota N° 445/2022 de fecha 18 de noviembre 2022, se solita a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas la publicación del Inicio del llamado de (LCO) Nº 08/2022 para el Servicio de Fotocopiado-Plurianual-Ad Referendum. ID Nº:420.873.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el proceso cuenta con PAC Institucional N° 420873, por un importe de Gs. 340.200.000.- (Guaraníes Trescientos cuarenta Millones Doscientos Mil). Según el Programa Anual de Contrataciones y las Estimaciones Globales de Costo, como establece el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 10 del Decreto N° 2.992/19 que lo reglamenta. Tomando en cuenta el carácter AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2023, la suscripción del contrato queda supeditada a la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente, conforme aprobación del Presupuesto General de la Nación 2023; y el saldo, sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

Lic. Sergio M. Duarte F.
Jefe Departamento de Informática
Hospital de Trama "Manuel Giagni"

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, de fecha 16 de diciembre del 2022, 09:00 horas, observándose la recepción de 2 (DOS) ofertas.

N°	OFERENTES	RUC	CORREO ELECTRÓNICO	MONTO TOTAL COTIZADO
1	ITTI S.A.E.C.A.	80028355-4	Oscar.roman@itti.digital	309.825.000
2	PRINTEC S.A	80018668-0	Renato.ortellado@printec.com.py	267.300.000

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Se hace constar que durante el Acto de Apertura, en el momento de la verificación meramente cuantitativa de los documentos sustanciales y formales presentados por las firmas participantes, se constata que las empresas cumplen con la presentación de los documentos sustanciales.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

De conformidad al Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 60 de la Ley 3439/07 "Que Reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas" y lo establecido en la Segunda Sección del Pliego de Bases y Condiciones "Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación" se establecen que las documentaciones consideradas sustanciales en la presente contratación constituyen: **1. Formulario de Oferta:** El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente; **2. Garantía de Mantenimiento de Oferta:** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de garantía bancaria o póliza de seguro de caución. **3. Documentos Legales:** Poderes suficientes del firmante (Fotocopia simple de la cédula de Identidad del firmante de la oferta o Poder suficiente del firmante). A continuación se detalla el cumplimiento o no de la presentación de los mismos.

N°	Empresa	Formulario de ofertas y Lista de precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta
1	ITTI S.A.E.C.A.	**CUMPLE**	Aseguradora: **ALFA S.A.** Monto: 17.500.000 Póliza N° 1508007070 Vigencia: 16/12/22– 05/05/23 –140 días	Constitución, Poder de Representante y Cédula de Identidad en Constancia del SIPE N° 1727050 **CUMPLE**
2	PRINTEC S.A.	**CUMPLE**	Aseguradora: **CENIT SEGUROS** Monto: 20.000.000 Póliza N° 1508001830 Vigencia: 16/12/22– 03/07/23 – 199 días	Constitución, Poder de Representante y Cédula de Identidad en Constancia del SIPE N° 1727048 **CUMPLE**

Verificación conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y B de la Ley 2051/03.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrado anterior figura en la base de los datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirmara que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.
Este Comité verificó en el Portal la información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, **representantantes de la empresa participante** figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detalla en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte del presente acta (ANEXOS).

N°	EMPRESA	C.I. N°	NUMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
	ITTI S.A.E.C.A.			
1	FABIAN VIRGILIO ROJAS AYALA	1.111.410	3887026	NO REGISTRA DATOS
2	CONRADO FABIAN VERA SALERNO	2.497.131	3887030	
3	GUILLERMO VAZQUEZ MUNIGURRA	3.799.529	3890954	
4	CESAR MANUEL ASTIGARRAGA LAMBARE	3.807.117	3890963	
	PRINTEC S.A			
1	RENATO ORTELLADO ODDONE	3.381.938	3882732	NO REGISTRA DATOS
2	IGNACIO ANTONIO ORTELLADO ROLON	744.500	3882727	
3	RAUL FERNANDO HEISECKE PAREDES	2.894.012	3882736	

Lic. Sergio M. Duarte F.
Jefe Departamento de Informática
Hospital de Trama "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni

Abg. César Burdon Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

El Comité de Evaluación procede a solicitar al oferente **ITTI S.A.E.C.A,** mediante **Nota CE N° 111/2022**, de fecha 19/12/2022 Formulario de Declaracion de Miembros y Fotocopia Simple de Cedula del Señor Conrrado Fabian Vera.
En respuesta al Comité Evaluador, el oferente, remite por Email en fecha 19 /12/2022; en tiempo y forma, lo solicitado.

En conclusión, este Comité de Evaluación, considera que los mismos no se encuentran comprendidos en las limitaciones establecidas en el Art. 40 Incs. a y b de la Ley 2051/03 y recomienda que las empresas sigan en competencia.

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Sergio M. Duarte F.
Jefe Departamento de Informática
Hospital de Trama "Manuel Giagni"

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

						ITTI S.A.E.C.A				PRINTEC S.A					
ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCION	U.M.	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	Total	%	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	Total	%	Precio Referencial
1	82121701-001	**Servicio de Fotocopiado.** 50.500 copias /impresiones mensuales, distribuidas en cinco (5) EQUIPOS NUEVOS (no se aceptarán usados o reacondicionados), y deben ser acumulables para el siguiente mes, si no son utilizadas en su totalidad, según EETT	UNIDAD	UNIDAD	409.500	819.000	**255**	208.845.000	-9%	409.500	819.000	**220**	**180.180.000**	-21%	**280**
2	82121701-001	**Servicio de Fotocopiado.** 25.000 copias /impresiones mensuales, distribuidas en ocho (8) EQUIPOS NUEVOS (no se aceptarán usados o reacondicionados), y deben ser acumulables para el siguiente mes, si no son utilizadas en su totalidad, según EETT	UNIDAD	UNIDAD	198.000	396.000	**255**	100.980.000	-9%	198.000	396.000	**220**	**87.120.000**	-21%	**280**
								₲ 309.825.000					₲ **267.300.000**		

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni

Lic. Sergio M. Duarte F.
Jefe Departamento de Informática
Hospital de Trama "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

5.1. CORRECCIONES ARITMÉTICAS

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, a la Resolución DNCP N° 2992/19, Art. 62, *Disconformidades, errores y omisiones, Solo se podrán corregir errores aritméticos de las ofertas que cumplan con la documentación considerada sustancial, conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Al respecto La corrección de errores aritméticos será realizada por el Comité de Evaluación y Notificada al oferente para su aceptación dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante. En caso de que el oferente no aceptase las correcciones propuestas por el Comité, su oferta será rechazada".*

No requiere de Correcciones Aritmeticas.

5.2. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LAS OFERTAS

Se aclara que de acuerdo a la Sección II REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 3. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS, conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020 *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la Convocante y difundido con el llamado a contratación... Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada...".*

No requiere de Explicacion detallada de la composición.

5.3. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL:

La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora del inicio de la etapa competitiva de la subasta pública.
En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificdo o presentaren la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación consultará y verificará, a través del portal público que disponga para el efecto el Ministerio de Industria y Comercio, autoridad encargada de la emisión del Certificado, todas aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del cotejo se comprobare la existencia o no del documento en éste último caso la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. (Sic).

No presentan, por tanto no se aplica la preferencia.

5.4 MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentran conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera la suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
NO APLICA, debido a que el territorio de la convocante es la ciudad de Asunción, capital del Paraguay, la cual no pertenece a ningún Departamento de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Constitución Nacional y con el criterio de la DNCP (Resoluciones 306 y 511/2021).

"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato".

El Comité Evaluador procede a la verificación legal, financiera y técnica de las ofertas recibidas que será en este orden, de menor a mayor:

PRINTEC S.A
ITTI S.A.E.C.A.

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni

Lic. Sergio M. Duarte F.
Jefe Departamento de Informática
Hospital de Trama "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

6. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Verificación de la documentaciónes formales: conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones:

	PRINTEC S.A.
	CUMPLE/NO CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE
Certificado de cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
Declaración Jurada de Miembros de conformidad con el Formulario estándar Seccion Formulario	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE

7. VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA:

La Convocante efectuará la evaluación de la calificación del Oferente, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados.

Para contribuyentes de IRACIS/IRE GRAL.

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos tres años.
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos tres años.
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
   El promedio en los últimos tres años, no deberá ser negativo.

Los oferentes con menos de 3 (tres) años de antigüedad, podrán presentar sus Balances Generales y Estados Financieros desde su existencia como empresa. (Para los consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con los criterios de capacidad financiera).

Observación: para hallar el promedio de los 3 años se calculará el índice de cada año y luego se sumarán estos índices y se dividirán entre la cantidad de años. En caso de empresas que tengan menos años de antigüedad, el promedio se realizará teniendo en cuenta la cantidad de años de existencia. En todos los casos se utilizarán dos decimales.

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni

Lic. Sergio M. Duarte F.
Jefe Departamento de Informática
Hospital de Trama "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

	PRINTEC S.A.
	CUMPLE/NO CUMPLE
Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	CUMPLE

Índices Financieros: PRINTEC S.A.		Año 2019 Monto Gs.	Índice	Año 2020 Monto Gs.	Índice	Año 2021 Monto Gs.	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo corriente	7.594.357.485	2,249	7.192.253.041	2,033	15.984.422.830	1,204	1,829	CUMPLE
	Pasivo corriente	3.376.163.193		3.537.100.909		13.277.641.043			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	3.376.163.193	0,381	3.537.100.909	0,339	14.308.840.096	0,625	0,448	CUMPLE
	Activo total	8.852.335.162		10.444.771.887		22.902.461.074			
RENTABILIDAD	Utilidad despues de impuestos	394.613.939	0,282	221.155.319	1,000	2.085.950.004	1,000	0,761	CUMPLE
	Capital	1.400.000.000		221.155.319		2.085.950.004			

Conforme los criterios establecidos en el PBC, se visualiza que el oferentes CUMPLE con los criterios de calificación financiera, por tanto el Comité Evaluador considera que continura en competencia

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Sergio M. Duarte F.
Jefe Departamento de Informática
Hospital de Trama "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

8. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA, de conformidad a la Segunda Sección del Pliego de Bases y Condiciones del proceso, para el efecto se requieren los siguientes documentos.

CAPACIDAD TECNICA

	PRINTEC S.A.
	CUMPLE/NO CUMPLE
Declaracion Jurada que los equipos son nuevos, y los respuestos y accesorios son originales y/o compatibles con cada equipo (No usados, ni remanofacturados)	CUMPLE
Certificados de Fabricantes de haber entrenado a 3 tecnicos de la empresa (como minimo)	CUMPLE
Catálogo de lo ofertado con especificaciones técnicas de los equipos ofrecidos para arrendamiento y otros requerimientos de los servicios solicitados.	CUMPLE
Nomina del Personal que dara soporte a los equipos.	CUMPLE

EXPERIENCIA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

1. Demostrar la experiencia en Servicios de Fotocopiado con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un moneto equivalente al 50% como minimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años 2019,2020,2021.

OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO	50% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS Y/O FACTURACIONES	NOTAS, CONSTANCIAS, CERTIFICACIONES Y/O ACTAS DE RECEPCION FINAL	
PRINTEC S.A.	267.300.000	133.650.000	Contrato N°17/2019 - ESSAP – Gs: 1.905.975.000	Acta de Recepcion Final de CENIT-2019	CUMPLE
			Contrato N°36/2020 – H.TRAUMA – Gs: 126.360.000	Acta de Recepcion Final de ESSAP - 2020	
			Contrato N°431/2021 – MSPYBS – Gs: 162.000.000.	Acta de Recepcion Final De Financiera Paraguayo-Japones-2021	

9. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

De conformidad al Art. 59 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, con el objeto de aclarar las ofertas presentadas y completar la documentación adicional requerida en el PBC.

10. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se procede a realizar el Cuadro de las verificaciones técnicas conforme a la oferta presentada, y el análisis del Área Requirente del Hospital de Trauma "Manuel Giagni" en atención a lo solicitado en la Tercera Sección del PBC ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS que se detalla a continuación:

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Sergio M. Duarte F.
Jefe Departamento de Informática
Hospital de Trama "Manuel Giagni"

Abg. Cesar Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Items	Empresa	Descripcion del bien	Especificaciones Técnicas	Presentacion	Cantidad Minima	Cantidad maxima	Precio Unitario	Evaluacion Tecnica	Recomendación de Adjudicacion
1	PRINTEC S.A	Servicio de Fotocopiado	El servicio de fotocopiado solicitado debe contemplar las siguientes características: **Requerimiento de 50.500 copias mensuales, distribuidas en cinco (5) equipos NUEVOS** (NO se aceptarán usados o reacondicionados), y deben ser acumulables para el siguiente mes, si no son utilizadas en su totalidad. Los equipos deben contar mínimamente con las siguientes características: Impresora Fotocopiadora Multifuncion Monocromatica Mayor Volumen - **Impresora Multifuncional Laser B/N** - Funciones: Copiado, Impresora, Scanner - Velocidad (ppm A4): 45 ppm (carta) mínimo en adelante. - Resolución de impresión: 1200 x 1200 dpi. - Conectividad: tarjeta de Red 10/100/1000 TX Y USB(Incluir cable USB) WIFI.(Opcional) - Tiempo de salida de la primera impresion: 5.7 segundos en adelante hasta no mas de 6 segundos. - Sistema de copiado: Toner y cilindro (tambor o unidad de imagen) por separado, o en su defecto con el sistema todo en uno con garantía de reemplazo inmediato en caso de fallas. - Puerto USB para pendrive: Para impresion desde puerto USB. - Monitor: Panel LCD de 7" y teclado alfanumerica. - Memoria RAM estandar: Estandar/max 1 GB /3GB - Procesador: 1,200 MHz. - Lenguaje de Impresion: PCL 5c / 6/, PostScript 3, XPS.y el lenguaje (XL) opcional. - Bandeja principal de papel: 1 bandeja de 500 hojas (mínimo) o superior. - Tamaño del papel soportado: (Carta, A4 y Oficio, como mínimo) - Gramajes de papel soportado: de 60 a 180 gramos. - Bandeja multiproposito: tamaño de papel soportado (Carta, A4 y Oficio, como mínimo) - Bandeja de salida: Capacidad de salida de 150 hojas como minimo o superior. - Alimentador secundario de papel: Manual de 100 hojas o superior. - Alimentador automatico de originales: Alimentador de Originales Bilateal (escaneo en una sola pasada).Capacidad de oferta por equipo desde 50 hojas como minimo en adelante. - Ciclo de Trabajo Mensual:150.000 copias x mes minimamente o superior. - Tamaños de papel: Carta, A4, Oficio como minimo. **Función de Escaneo** Escaneos a e-mail, carpeta de Red, funciones de copias de documentos de identidad, copia de libro, modo librillo, funciones de controlador y bloqueo de copias, impresiones y escaneos, por codigos, para al menos 50 usuarios como minimo. Grapado manual (opcional). - Tamaño de original: Carta,A4, Oficio como minimo. - Velocidad de SCANEO: 70 ipm o superior. - Alimentacion: 220 V(de fabrica). - Manual y Ascesorios: De usuario, de operacion e instalacion, CD`s instaladora en espeañol. - Requerimiento: El equipo sera entregado y puesto en funcionamiento con (1) un toner original instalado de alto rendimiento de 20.500 paginas como minimo y, mantener en el stock del Hospital al menos un tóner por cada máquina. - Kit de cilindros o unidad de imagen necesario para 500.000 paginas como minimo(en una unidad segun fabricante) en el equipo o garantizar el cambio inmediato de la unidad de imagen cuando se requiera. - Contar con soporte y garantia IN SITU. En caso de que la reparacion por garantia sobepasa los 5 (cinco) dias, debera proveer un equipo de similares caracteristicas tecnicas en remplazo, que sera devuelto contra entrega del equipo perteneciente a la convocante. - Servicio de Mantenimiento Preventivo:(2) Dos servicios de mantenimiento preventivo anual por un periodo de dos años incluidos. - Instalacion: Intalacion incluida sin costo adicional. Montaje e instalacion y puesta en marcha y capacitacion a usuario/s.	Unidad	409.500	819.000	220	Oferta mas baja, CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.	ADJUDICAR

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Sergio M. Duarte F.
Jefe Departamento de Informática
Hospital de Trama "Manuel Giagni"

Abg. Cesar Bordon Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

2	***PRINTEC S.A.***	***Servicio de Fotocopiado***	El servicio de fotocopiado solicitado debe contemplar las siguientes características: **Requerimiento de 25.000 copias mensuales, distribuidas en ocho (8) equipos NUEVOS** (NO se aceptarán usados o reacondicionados), y deben ser acumulables para el siguiente mes, si no son utilizadas en su totalidad. Los equipos deben contar mínimamente con las siguientes características: **Impresora Fotocopiadora Multifunciones Monocromatica Menor Volumen.** **Especificaiones** - **Marca/Procedencia**: Indicar en la Oferta. - Modelo: Indicar en la Oferta. - Tipo: Multifuncional monocromatica. - Velocidad: 42 ppm o superior. - Ciclo de trabajo: 80.000 paginas/ mes o superior. - Compatibilidad: Windows 7, Windows 8, Windows 10, Linux Ubuntu. - Conectividad: 10/100/1000 BaseTX,USB 2.0 de alta velocidad,1 Host USB,LAN inalambrico IEEE 802.11b/g/n, Wifi-Fi Direct. - Panel: Tactil color 4.3" o superior. - Emulaciones: PRESCRIBE, PCL6 (PCL-XL/PCL-5e), KPDL3, PDF, PDF Direct Printing, XPS,Open XPS, TIFF, JPEG - Opcional (PCL-XL/PDF Direct Printing/KPDL3. - Resolucion de impresion: 1200 dpi o superior. - Tiempo de salida de la primera copia: Impresion/ copiado 6.9 segundos como minimo. - Procesador: 800 MHZ o superior. - Memoria: 512Mb o superior. - **Velocidad de Escaneo**: 40 ipm a 300 dpi simple faz, 32 ipm a 300 dpi duplex. - Tipos de Escaneo: Color y Blanco y Negro . Scaneo Dual. - Entrada de papel Bypass: 60 hojas o superior compatibles con los; tamaños : (Carta, A4 y Oficio, como mínimo) - Mandeja 1: 250 hojas o superior; tamaños personalizados: (Carta, A4 y Oficio, como mínimo) - Salida de papel: 150 hojas o superior. - Kit de cilindro o unidad de imagen necesario para 100.000 paginas como minimo(en ua unidad segun fabricante) en el equipo. - Certificado de calidad: ISO 9001:2008 u otras certificaciones de calidad similares. - Energia electrica: Energia: 220-240 VCA, 50/60 Hz, Incluye cable de alimentacion tipo americano. - Contar con soporte y garantia IN SITU. En caso de que la reparacion por garantia sobrepase los 5(cinco) dias, debera proveer un equipo de similares caracteristicas tecnicas en reemplaz, que debera devuelto contra entrtega del equipo a la convocante. - Servicio de Mantenimiento Preventivo: (2) Dos sevicios de mantenimiento preventivo anual por un periodo de dos años incluidos. - Intalacion: Intalacion incluida sin costo adicional. Montaje e instalacion y puesta en marxha y capacitacion a usuario/s.	***Unidad***	***198.000***	***396.000***	***220***	Oferta mas baja, CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.	***ADJUDICAR***

Lic. Sergio M. Duarte F.
Jefe Departamento de Informática
Hospital de Trama "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Góinez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni

11. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP:
Las empresas participantes y sus directivos y/o propietarios se encuentran **habilitados** para contrarar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

12. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, **con la sugerencia de adjudicar a la siguiente firma por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones**, conforme al siguiente cuadro:

Oferente: PRINTEC S.A. RUC:80018668-0

Item	Código de Catalogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario	Cantidad Mínimo	Cantidad Máximo	Total Minimo	Total Maximo
1	82121701-001	Servicio de Fotocopiado	UNIDAD	UNIDAD	220	409.500	819.000	90.090.000	180.180.000
2	82121701-001	Servicio de Fotocopiado	UNIDAD	UNIDAD	220	198.000	396.000	43.560.000	87.120.000

MONTO MÍNIMO A ADJUDICAR (IVA INCLUIDO) CONTRATO ABIERTO: **133.650.000** (Guaraníes Ciento Treinta y Tres Millones Seiscientos Cincuenta mil.)

MONTO MÁXIMO A ADJUDICAR (IVA INCLUIDO) CONTRATO ABIERTO: **267.300.000** (Guaraníes Doscientos Sesenta y Siente Millones Trescientos Mil)

Con lo que se da por terminado el acto en fecha 22 de diciembre del 2022, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas arriba mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

Lic. Sergio Duarte
Representante de la Dependencia Requirente
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abog. César Bordón
Representante de la Dirección General
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. Luis Alberto Fleitas
Representante de la Dirección Administrativa
Hospital de Trauma Manuel Giagni